

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS  
MUNICIPIO JALOSTOTILÁN  
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



## INTRODUCCIÓN

La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 37, numeral 1, establece que los Avances de Gestión Financiera deben contener la Evaluación y, en su caso, reformulación de los programas. Para dar cumplimiento a la mencionada se solicita a las Unidades Operativas los resultados de sus Programas a más tardar el 30 de Junio del año del que se trate.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El Avance total presentado de acuerdo con el Presupuesto de Egresos Municipal es del 100% al corte anual al 31 de diciembre 2021, los programas han avanzado en la medida de lo posible y se han unido esfuerzos para seguir avanzando en las metas.

**JOSE ÁLVAREZ CAMPOS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ROSALBA SIGALA SANDOVAL**

**TESORERA MUNICIPAL**

**ASEJ2021-16-06-05-2022-1**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.